



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de junio de 2024
P.I.E. N° 730/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En el marco de mi inviolabilidad parlamentaria y mis atribuciones de fiscalización y control descritas en los Artículos 151 y 158 párrafo I numeral 17 de la Constitución Política del Estado, así como de mi “derecho de protección y asistencia” descrito en el 18 inciso c) del Reglamento de la Cámara de Senadores y del derecho de acceso a la información ambiental reconocido en el Artículo 5 del Acuerdo de Escazú ratificado mediante Ley N° 1182, de 4 de junio de 2019: Informe por la Policía Boliviana, sobre el caso de oficio que sirve la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente Departamental Cochabamba (POFOMA) del descuartizamiento, desmembración y desollado del animal Silvestre Jaguar (*Panthera onca*), sobre que a raíz de un supuesto hecho de tránsito fue encontrado muerto para después ser descuartizado con fines de tráfico de partes de la vida silvestre, por lo que se da el inicio de las investigaciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y extienda copias del Informe del operativo que se llevó a cabo el 8 de mayo de 2014 por los Tte. Lech Anatoly Guizada Claire, Sbtte. Jamil Ortega Salazar, Sgto. My. Bilbo Veizaga Garcia, Sgto. 1ro Rimy Villarroel Garcia. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, sobre las acciones que realiza POFOMA NACIONAL en temática de biodiversidad, acciones admitidas y rechazadas”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL